



RESOLUCION No. 458-AD-75

Lima, 07 de Noviembre de 1975

Vista, la solicitud de Registro N° 01704, presentada por doña Rosa FALCON PALOMINO, solicitando pago por Devengados.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 003-AD-75 de fecha 23 de Enero de 1975, se le reconoció a la referida servidora el derecho a percibir la Remuneración Personal del 10% sobre su haber básico, a partir del 1° de Noviembre de 1974;

Que, tratándose de pagos correspondientes a un ejercicio presupuestal fenecido corresponde efectuar dicho pago por la vía de Créditos Devengados; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas, Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Oficina Pagadora para que abone por la vía de Créditos Devengados y Reconocidos la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 840.00), a doña ROSA FALCON PALOMINO, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 7, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, por concepto del 10% de Remuneración Personal, sobre su haber básico, correspondiente al período comprendido entre el 1° de Noviembre al 31 de Diciembre de 1974.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 01.10 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

p' EL JEFE DEL INRED :

CRL. E.P. CARLOS COBILICH P.  
Jefe a.i.

OCA/UP  
RSS/maju.

